Bogotá, Octubre 9 de 2021

Señora:
MONROY NIÑO CLAUDIA MILENA
CC. 1073154957
CR 85SUR 79 73 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 16 de 2018. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
MONROY NIÑO CLAUDIA MILENA	1073154957	C	Ene-16-2018	56	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
MONROY HIJO DE CLAUDIA MILE	1073154957	M	Ene-28-2015	8	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Feb-5-2015	Anulacion Afiliacion	Ninguna
NIÑO DE MARTINEZ ANA ROCIO	41710683	C	Ene-16-2018	56	26	PADRES	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ANA JACOBA RUIZ URIBE	1073154957	Dependiente	CERRADO
CLAUDIA MILENA MONROY NIÑO	1073154957	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
JAVIER EDUARDO MORENO RAMOS	1073154957	Dependiente	CERRADO
UNIVER PLUS S A	1073154957	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos